Asunción, 04 de diciembre de 2017

NOTA UEP N° 110 /2017

Señores
MTEL PARAGUAY SA
Gral. Díaz c/ 14 De Mayo
Tel: 4198000 e-mail: contratacionespublicas@skytel.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017 para la contratación del "SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MH" ID: 328.352,** correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871 del Ministerio de Hacienda, a fin de comunicarles que por Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 14/2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, dictada por el Director General del Programa, se resolvió adjudicar el mencionado Llamado a la Empresa **MTEL PARAGUAY SA.**

En ese sentido, se le notifica que deberá formalizar el Contrato respectivo, dentro del plazo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual será computado a partir de la recepción de la presente notificación.

Al mismo tiempo, se recuerda lo estipulado el PBC: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de: 10% del valor total del contrato.", que deberá presentarse mediante una póliza de seguro emitida una compañía autorizada, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato".*

Conforme a lo expuesto, los documentos a ser presentados por la Empresa Adjudicada, para la firma del Contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo II– DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO** son los que se detallan a continuación:

- **Personas Jurídica**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Verónica Fuster

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.

e) Constancia emitida por un Banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.

f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato)

En caso de que los documentos solicitados se encuentren activos en el SIPE al momento de la suscripción del Contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **Constancia de SIPE actualizada,** en la Unidad Ejecutora del Proyecto DCI-ALA/2011/22871 del Ministerio de Hacienda, sito en Alberdi N° 320 c/ Palma. Edificio Christian Sabe. Tercer Piso. Oficina 301.

Esperando contar con lo solicitado en la brevedad posible, les saludo atentamente.

ABOG. VERÓNICA FÚSTER CAREAGA
Coordinadora Técnica y Jurídica
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Mauro Cáceres
4/12/17

Se adjunta:
- Copia de Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 14/2017.

Asunción, 04 de diciembre de 2017

NOTA UEP N° 109 /2017

Señores
VOICENTER S.A.
Mariscal López 306 esquina Iturbe
Tel: 4160000 email: info@voicenter.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017 para la contratación del "SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MH" ID: 328.352,** correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871 del Ministerio de Hacienda, en su carácter de Oferente de la misma, a fin de expresar cuanto sigue:

En ese sentido, conforme a lo dispuesto en la Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 14/2017 del 04 de diciembre de 2017, se notifica que la Empresa **VOICENTER S.A.**, no ha resultado adjudicada. La presente notificación se realiza a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta y agradeciendo su participación en el presente proceso licitatorio, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA * Programa de Fortalecimiento de Implementación * DCI-ALA/2011/22871 SSEAF

ABOG. VERÓNICA FÚSTER CAREAGA
Coordinadora Técnica y Jurídica
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

VOICENTER S.A.
05 DIC. 2017
Recibido:

Se adjunta:
- Copia de Resolución UEP DCI-ALA/2011/22871 N° 14/2017.